

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA Nº 46/2016 DE UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA EL LABORATORIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	****0215F
2.	****1696X
3.	****2060L
4.	****2459J
5.	****2623M
6.	****2836E
7.	****3109P
8.	****5549H
9.	****6320N
10.	****6366B
11.	****8034Q
12.	****8222T
13.	****8714M
14.	****9959S

^{**} DNI disociado y ordenado por los últimos cinco dígitos.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	****0886A	1
2.	****90379	1 Y 3

^{**} DNI disociado por los últimos cinco dígitos.

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- 1. No aportar fotocopia legible o en vigor del DNI o NIE o no tener permiso de residencia.
- 2. No estar matriculado en estudios oficiales de **grado, master o doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología** en la UCM durante el plazo de presentación de solicitudes.
- 3. No tener aprobado, al menos, un número de créditos equivalente al primer curso del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el que se halle matriculado el solicitante
- 4. Falta curriculum vitae.
- 5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense de Madrid durante doce o más meses.
- 6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
- 7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 2 al 15 de noviembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: http://www.ucm.es/e-sede

Madrid, 31 de octubre de 2016